



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD

Notificación de la resolución de Presidencia indicada relativa al expediente relacionado, sobre solicitudes gestionadas por la Unidad de Bienestar Social e Igualdad de esta Corporación

Desconociéndose a los interesados indicados y no habiendo podido practicarse la notificación de la resolución de Presidencia indicada, relativa al expediente relacionado, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Boletín Oficial del Estado, así como, con carácter facultativo, en el tablón de edictos del ayuntamiento del último domicilio de los interesados y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 46 de la citada ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante el Departamento de Bienestar Social e Igualdad de la Diputación Provincial de Burgos, sito en Burgos, paseo del Espolón, 34, C.P. 09003, en el plazo de los diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, y constancia de tal conocimiento.

| <i>Exp. n.º</i> | <i>Interesados</i> | <i>Acto a notificar</i> |
|-----------------|---------------------------------------|---|
| 2025/28302P | Herederos de Vicente Sancho Santillán | Resolución n.º 2025001540 de 17/02/2025 |

En Burgos, a 17 de febrero de 2025.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel